

CIRCULAR EXTERNA

20182400071281

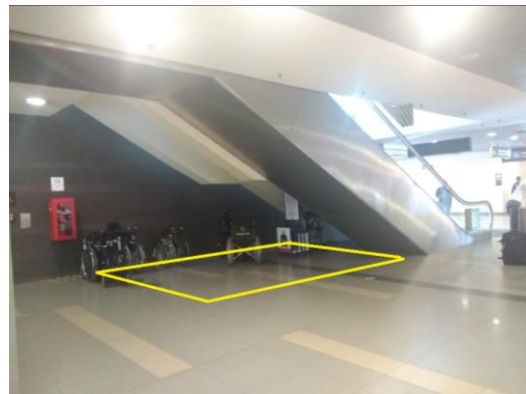
DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO Y UBICACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO

PARA: COMUNIDAD AEROPORTUARIA
DE: GERENCIA DE OPERACIONES – OPAIN
FECHA: 21 AGOSTO 2018

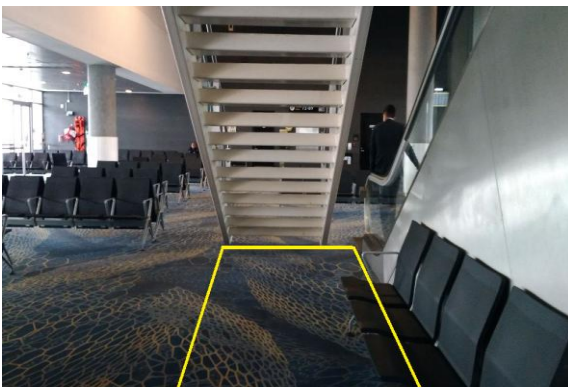
Nos permitimos informar a la comunidad aeroportuaria las zonas asignadas de estacionamiento y ubicación de silla de ruedas en los distintos muelles de la terminal para las empresas y aerolíneas que prestan servicio PMR (Personas con Movilidad Reducida).



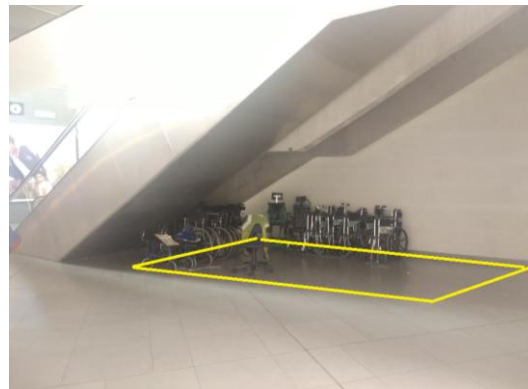
Muelle Nacional: Salas 80-83 debajo de las escaleras eléctricas nivel 4.70.



Muelle Nacional: Bajo escaleras eléctricas frente módulos conexiones Avianca nivel 4.70.



Muelle Nacional: salas 73 ABCDE debajo de escaleras estáticas nivel 00.



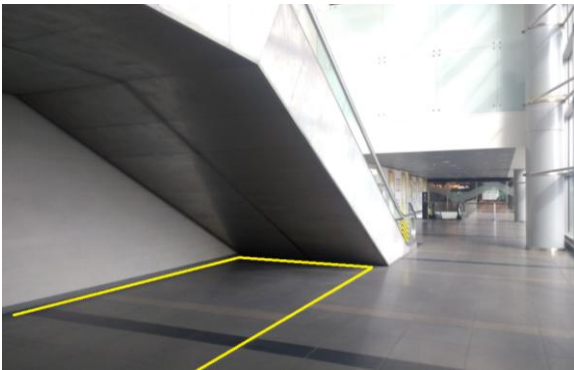
Muelle Norte Zona Swing Gates: Llegadas remotas nacionales costado norte nivel 00.



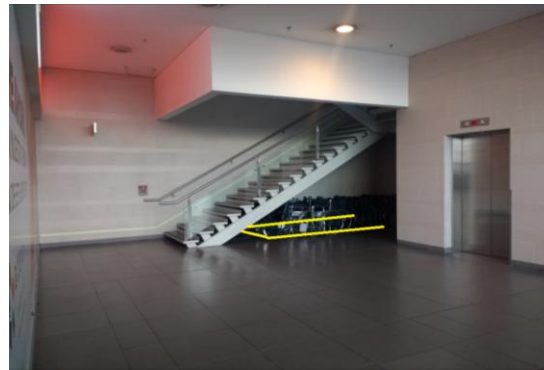
Muelle Norte Zona Swing Gates: Salas 19-20 debajo de escaleras eléctricas nivel 4.70.



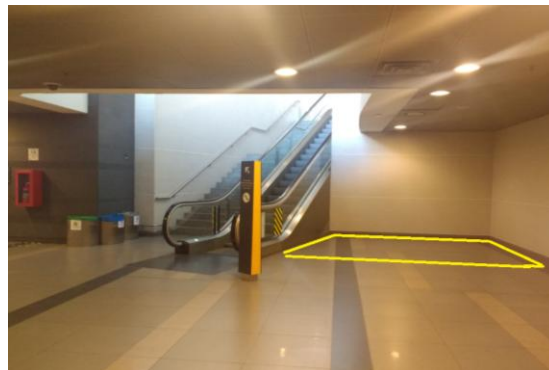
Muelle Norte Internacional: Llegadas vuelos remotos internacionales debajo de escaleras.



Muelle Norte Internacional: Debajo de escaleras eléctricas ingreso salas 46 ABC nivel 4.70.



Muelle Norte Internacional: Debajo de escaleras fijas plazoleta de comidas frente a sala 32 nivel 8.70.



Muelle Norte Internacional: Costado occidental de escaleras nivel 4.70 que llevan hacia filtros conexiones.

En las salas de las ampliaciones Norte y Sur, se encontraran zonas señalizadas para el manejo de pasajeros PMR en sala, esta zona deberá encontrarse libre de elementos de layout y sillas de la terminal.



Muelle Norte Internacional: Nuevas salas ampliación norte nivel 8.70 salas 47- 56

Se establece puntos de estacionamiento dentro de cada modulo durante la operación en counter de las distintas aerolíneas para el manejo PMR.



Area Publica: Counters costado internacional y nacional.



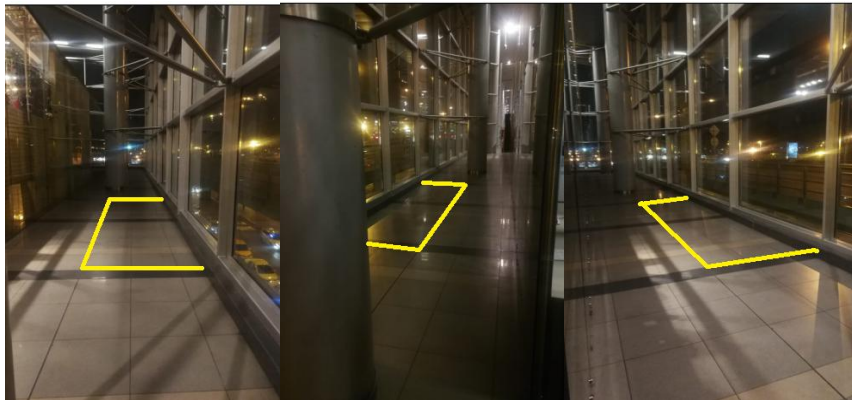
Area Publica: Zona de espera pasajeros en asistencia frente a local Techport 8.70.



Area Pública: otra vista de zona de espera pasajeros En asistencia frente a local Techport 8.70.

Solamente se deberán dejar de a dos sillas de ruedas por espacio entre los módulos tanto en la zona de check in internacional como nacional

- Al momento de presentarse contingencia en counter con el BHS se deberá dar prioridad al manejo de los equipajes en la zona.
- **SAI** podrá mantener sus sillas de ruedas dentro de los módulos (**Operación AV Internacional y Nacional**) de manera continua por su operación y asignación fija en counters.
- **LASA** podrá mantener sus sillas de ruedas dentro de los módulos (**Operación FC Internacional y Nacional**) de manera continua por su operación y asignación fija en counters.
- **MENZIES** podrá mantener sus sillas de ruedas dentro de los módulos (**Operación LATAM Nacional**) de manera continua por su operación y asignación fija en counters.
- **MARCAPASOS, GESSTA y MENZIES** podrá mantener sus sillas de ruedas dentro de los módulos (**Operación AC,CM-P5, LATAM Internacional y demás aerolíneas**) de manera temporal durante la operación de cada aerolínea



Area pública: Estacionamiento transitorio sillas de ruedas durante operación MARCAPASOS GESSTA y MENZIES detrás de local El Market (Puerta 9 nivel 8.70).

Se habilita una zona de estacionamiento transitorio durante la operación sillas de ruedas MARCAPASOS, GESSTA y MENZIES detrás de local El Market (Puerta 9 nivel 8.70). Esta zona es de almacenamiento transitorio mas no permanente.

Para la Terminal 2 las zonas asignadas son:



Zona de estacionamiento transitorio durante operación sillas de ruedas MARCAPASOS al costado de counters aerolíneas Satena y EasyFly y estacionamiento (Permanente) debajo de las escaleras eléctricas frente a sala 6.

Los aspectos generales a tener en cuenta en cada uno de los puntos asignados son los siguientes:

- No se deberán bloquear puntos de contacto con hidrantes o cajas de red contra incendios (espacio libre 1.00 m² al rededor).
- No se deberán bloquear puertas salidas de emergencia ni corredores de acceso o salida de personas.
- No se deberá dejar sillas de ruedas, carros de equipaje u otros elementos en áreas no autorizadas de los aeropuertos.
- Se prohíbe a los funcionarios de líneas aéreas o servicio de asistencia en tierra, transportar más de una silla de ruedas con pasajero al mismo tiempo.
- Se aclara que la custodia, guardia, cuidado y buen uso de las sillas de ruedas es responsabilidad de la empresa prestadora de este servicio.

Es importante recordar a la comunidad la normatividad aplicada como el **RAC13 13.515** Será sancionado con multa equivalente a cuatro y medio (4.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes: **(c)** El trabajador, dependiente o contratista de una empresa de servicios aéreos comerciales que deje sillas de ruedas, carros de equipaje u otros elementos en áreas no autorizadas de los aeropuertos. **(dd)** Quien deje equipos y/o cualquier tipo de elementos como scanners, arcos, mesas de revisión, tándem de sillas, etc. en las salas o áreas o edificaciones aeroportuarias obstruyendo las salidas de emergencia. **RAC200: 200.830** Facilitación del transporte de los pasajeros con discapacidad y/o Movilidad Reducida PMR que requieren asistencia especial y prioritaria.

PLAN OPERATIVO: Se prohíbe a los funcionarios de líneas aéreas o servicio de asistencia en tierra, transportar más de una silla de ruedas con pasajero, al mismo tiempo. El Concesionario ha dispuesto de estos lugares para el estacionamiento y ubicación de sillas de ruedas con el fin de suministrar este servicio a los pasajeros con movilidad reducida en el Aeropuerto El Dorado, en donde deberán permanecer de forma ordenada so pena de la elaboración de un reporte de irregularidad por parte del Inspector de Terminales (IT)

Cordialmente,

TOMÁS ARAGÓN

Gerente de Operaciones – OPAIN S.A.

CIRCULAR EXTERNA

OPAIN S.A.

Preparó: Jhon Cañon – Coordinador de Terminal, OPAIN S.A.

Revisó: Victor Sanchez Messier – Jefe de Terminales 1 y 2

Aprobó: Christian Carrazana – Director de Operaciones, OPAIN S.A.



OPAIN S.A.
Calle 26 N° 103 - 09
Tel: +57 (1) 439 7070
Bogotá D.C. - Colombia
www.opain.co

Aeropuerto Internacional El Dorado
Luis Carlos Galán Sarmiento
Call Center +57 (1) 266 2000
Bogotá D.C. - Colombia
www.eldorado.aero



4 Estrellas



Mejor Aeropuerto
de Suramérica
2016 y 2017



Mejor Staff
2015 y 2016